

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**31****MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Licuas, Sociedad Anónima”, contra don Adil Ardid, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 97 de 2010, se ha acordado citar a don Adil Ardid y “Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Adil Ardid y “Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.096/10)